NO. OFICIO:
TI-S-2020-050
No. DOCUMENTO
S/N

JURISDICCION INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL · REPUBLICA DOMINICANA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
JURISDICCIÓN INMOBILIARIA

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
ADMINISTRACION GENERAL–GERENCIA FINANCIERA

REQUERIMIENTO : División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras Consejo del Poder Judicial

FECHA : 18 de Agosto del 2020

Yo, LIC. CESAR A. THOMAS C., en mi calidad de Gerente Financiero de esta **Jurisdicción Inmobiliaria.**

CERTIFICO:

Que esta Gerencia cuenta con la debida apropiación de fondos, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período de acuerdo a las especificaciones detalladas a continuación:

ADQUISICIÓN DE:

CONTRATACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA DE LA SOLUCIÓN SOFTLAND, ADQUIRIDA PARA EL PODER JUDICIAL PARA LA COMPRA DE 13 LICENCIAS ADICIONALES PENDIENTES.
POA 2020 DE JI:
PROYECTO 2.3.1.4.01 DE "ACTUALIZACIÓN DEL ERP AJUSTADO A LOS PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN" QUE ES PARTE DEL PROGRAMA PEI "MEJORA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS ACTUALES DE LA INTITUCIÓN".
EN EL POA DEL PJ- CÓDIGO 20-JI-01- DENOMINADO "PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO". ***RD$4,800,000.00***

***PRESUPUESTO**: **RD$4,800,000.00** (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100).*

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. César A. Thomas C.
Gerente Financiero

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
César Alb. Thomas Castillo
La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
http://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/SKCJ-GPWR-RKO3-S8WL

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA